
El monasterio de Moreruela en Portugal y su contribución en el proceso señorial y colonizador de Trás-os-Montes (Tierras de Braganza y Miranda)

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO*

TITLE: The Moreruela monastery in Portugal and its contribution to the stately and colonizing process of Trás-os-Montes (Lands of Braganza and Miranda).

RESUMEN: El monasterio de Santa María de Moreruela, junto a otros monasterios del reino de León, participó en el proceso de colonización y feudalización de la región oriental trasmontana, en el reino de Portugal. Los frailes cistercienses de Moreruela poseyeron diversas propiedades en las tierras de Braganza y Miranda, sobre todo en los siglos XII y XIII, bien por donación de reyes o magnates locales o por permuta o adquisición propia. Coincide ello con un periodo en el que la frontera entre los dos reinos se estaba formando. El poder regio dejó en manos de la aristocracia, los monasterios y las órdenes militares la colonización del territorio, en el que se fueron superponiendo las estructuras feudales.

SUMMARY: The monastery of Santa María de Moreruela, together with other monasteries of the kingdom of León, participated in the process of colonization and feudalization of the eastern region of Trasmontana, in the kingdom of Portugal. The Cistercian friars of Moreruela owned various properties in the lands of Braganza and Miranda, especially in the 12th and 13th centuries, either by donation from kings or local magnates or by exchange or their own acquisition. This coincides with a period in which the border between the two kingdoms was being formed. The royal power left the colonization of the territory in the hands of the aristocracy, the monasteries and the military orders, in which the feudal structures were superimposed.

* Catedrático de Geografía e Historia, IES “León Felipe” (Benavente). Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. joseignacio.ben@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Colonización. Feudalización. Monasterios. Órdenes militares. Aristocracia. Villas. Iglesias. Casales. Rentas. Casas. Portugal. Reino de León. Trás-os-Montes.

KEYWORDS: Colonization. Feudalization. Monasteries. Military orders. Aristocracy. Towns. Churches. Casales. Rents. Houses. Portugal. Lion kingdom. Trás-os-Montes.

1. INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVI Atanasio de Lobera fijaba en más de veinte los lugares que poseyó el monasterio de Moreruela en Portugal: “Passaron de nouenta villas, y lugares, los que en tiempos passados posseyo en el Reyno de Leon, y mas de veinte en Portugal”¹. En verdad, fueron muchos más. También el cisterciense portugués Fray Antonio Brandão ponderó “as muitas herdades em Tralosmontes” que tuvo el monasterio de Moreruela en Portugal “que he da nossa Ordem no Reyno de Leão”².

El registro de los diversos fondos documentales permite establecer en torno a una cuarentena los lugares del reino de Portugal en los que el cenobio tuvo posesiones. Estas se extendían por la región transmontana oriental, en concreto por las tierras de Braganza y Miranda, actuales concelhos de Braganza, Vimioso, Macedo de Cabaleiros y Miranda de Douro. No fue el único monasterio del reino de León con posesiones en Portugal; también San Martín de Castañeda contó con varias propiedades en dicha región³.

En el presente trabajo analizaremos la presencia de Moreruela en el territorio transmontano oriental, a través tanto de la adquisición de bienes como de su papel en el proceso repoblador, que camina parejo a la señorilización del territorio. Dicha presencia se sitúa en los momentos en los que se estaba formando la frontera entre los dos reinos⁴, una línea difusa, sujeta a un intento de control por las monarquías leonesa y lusitana, que dejaron en manos de la aristocracia, los monasterios y las órdenes militares la colonización de un territorio sobre el que se fueron superponiendo las estructuras feudales en un complejo proceso de señorilización. Aún a mediados del siglo XIII, los testimonios de las *Inquirições* mandadas hacer por Alfonso III, nos remiten y nos transmiten la idea de un territorio entre León y Portugal, con unos límites no muy definidos o una frontera todavía en ciernes. Esto sucede sobre todo durante la segunda mitad del siglo XII y las primeras décadas del XIII, donde algunos de los lugares escapaban al pago de las rentas a la corona portuguesa,

¹ LOBERA, A.: *Historia de las grandes de la muy antigua, e Insigne ciudad y Iglesia de León, y de su Obispo, y Patron san Froylan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Čamora*. Valladolid 1596, fol. 50v.

² BRANDÃO, A.: *Qvarta parte da Monarchia Lusitana, que contem a Historia de Portugal desde tempo del Rey Dom Sancho Primeiro, até todo o reinado del Rey D. Afonso III*. Lisboa 1632. Livro XII, fol. 55 v.

³ AFONSO, B.: “Propiedades rústicas dos mosteiros de Santa María de Moreruela e S. Martino de Castanheira em tierras de Bragança”. *Actas del II Congreso internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal*. Ourense, 1998. IX Centenario de la orden cisterciense, vol. I, pp. 127-146.

⁴ MARTÍN VISO, I.: “La formación de la frontera con Portugal y su impacto en el occidente zamorano (siglos XII-XIII)”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VI, 2002, pp. 49-74.

como ocurrió en la ribera del Maças; fue el caso de Guadramil, en el reino de Portugal, pero controlado por “homines de Legione”⁵. Será a mediados del siglo XIII, esto es, a partir del reinado de Afonso III cuando la documentación ponga énfasis en la inclusión de los territorios o procedencia de algunas instituciones señoriales en un reino o en otro. Alusiones en las *Inquirições* de 1258 a Guadramil “que stat in divisio Regni Portugalie et Legionis”, a Quintanilha “ipsa villa stat in fine Regni Portugalie”; o “Barrio de Riuulo de Oor qui dividit per Riuulum de Asores que est de Regno Portugaliae et modo tenant ipsum barrium hominis de Leon”, indican que a mediados del siglo XIII los límites entre ambos reinos y, por tanto, la línea fronteriza estaba ya mucho más marcada.

El monasterio de Moreruela poseyó en territorio portugués villas, iglesias, casales, casas, rentas y otros derechos, fruto tanto de donaciones como de la compra o permuta. Por su parte, la presencia portuguesa dejó también su huella directa en el monasterio; en donde algunos de los benefactores que dejaron sus bienes a la comunidad monástica recibieron sepultura.

2. COLONIZACIÓN EN EL NORDESTE TRANSMONTANO. LA PRESENCIA DE LAS ÓRDENES MILITARES Y DE LOS MONASTERIOS

La fijación de la frontera entre Portugal y León entre las tierras de Aliste, Sanabria y Trás-os-Montes fue un largo proceso. La comarca de Aliste debió de ser uno de esos territorios un tanto alejado del control efectivo de los centros regios de poder sobre el que tanto el naciente reino portugués como el leonés intentaron ejercer su influencia. El dominio portugués en Aliste se desprende de las donaciones de Alfonso Enríquez de las Figueruelas (1135) y Mahíde (1129-1135)⁶. Años más tarde, el control leonés en Aliste comenzaba a ser efectivo, pues en 1167 Fernando II entregaba Mahíde al monasterio de Castañeda, reconociendo la previa donación portuguesa⁷. Tiempo después donó a Moreruela la villa alistana de Domez (1171) y amplió la influencia del concejo de Benavente en 1181 hasta Peña Mira, en la sierra de La Culebra, dominando visualmente el dilatado espacio de la comarca alistana y las cercanas tierras transmontanas⁸. Según Herculano, Portugal habría renunciado a Aliste después de la conferencia de Celanova de 1160, lo que hacía que Fer-

⁵ “Petrus Roderici miles de Galdrimir iuratus et interrogatus si ipsa est Regis vel fuit in aliquo tempore dixit quod non interrogatus cuius est dixit quod est sua et de sua progenie interrogatus unde habuerunt eam dixit quod de su avoengo et scit quod homines de Legione qui sunt villani habent hereditatem in ipsa villa et non obediunt inde Regi Portugalie”. *Portugalia monumenta Histórica a saeculo octavo post Christum usque ad quindecimvum. Inquisitiones*. Volmen I, Pars II. Fasciculvs VIII. Lisboa, 1961, *Inquirições de D. Afonso III*, Quarta Alçada. [Año 1258, 16 diciembre. Incipit Judicatum de Brangança, xvij die Decenbris] p. 1338 (en adelante *IDAIII*); o “homines de Legione laborant hereditatem in termino Portugalie prope villa de Masanis que est de Regno Portugalie sene gratu de ipsis hominibus de Masanis et non faciunt inde forum Donno Regi.” (*IDAIII*, p. 1305).

⁶ El primero a Rodrigo Menéndez y el segundo al monasterio de San Martín de Castañeda. Sobre la fecha de este documento véase MARTÍN VISO, I.: “La formación...” p. 56, nota 27.

⁷ GONZÁLEZ, J.: *Regesta de Fernando II*. Madrid, 1944, p. 393.

⁸ MARTÍN BENITO, J. I.: “Frontera y territorio en el sur del Reino de León (1157-1212). En *El Reino de León en la época de las Cortes de Benavente*. Jornadas de estudios históricos. Benavente, 2002, pp. 115-163, nota 18.

nando II dispusiera de Mahíde. Por su parte, Portugal trató de afianzar su influencia en las tierras de Braganza y Miranda, dejando en manos de aristócratas o magnates locales la gestión del territorio. Así, antes de finalizar el siglo XII, la corona portuguesa se desprendía de parte de su realengo en la Tierra de Miranda, con las donaciones de *Ylgoso* (Palazuelo) (1172) y Angueira (1185-1211).

La colonización del territorio transmontano durante el último tercio del siglo XII y la primera mitad del XIII contó con la participación de los notables o caballeros, de las órdenes militares y de los centros monásticos. En el primer caso giró principalmente en torno al círculo de los Braganções, entre ellos Fernando Fernández de Braganza, que fue teniente real, Pedro Pérez *Tyo* y su hijo Pedro Mendes *Tyo* y Nuno Martins de Chacim. Pero también intervinieron “riqui homines” del reino de León, como Pedro Ponce o don Nuño de Zamora⁹.

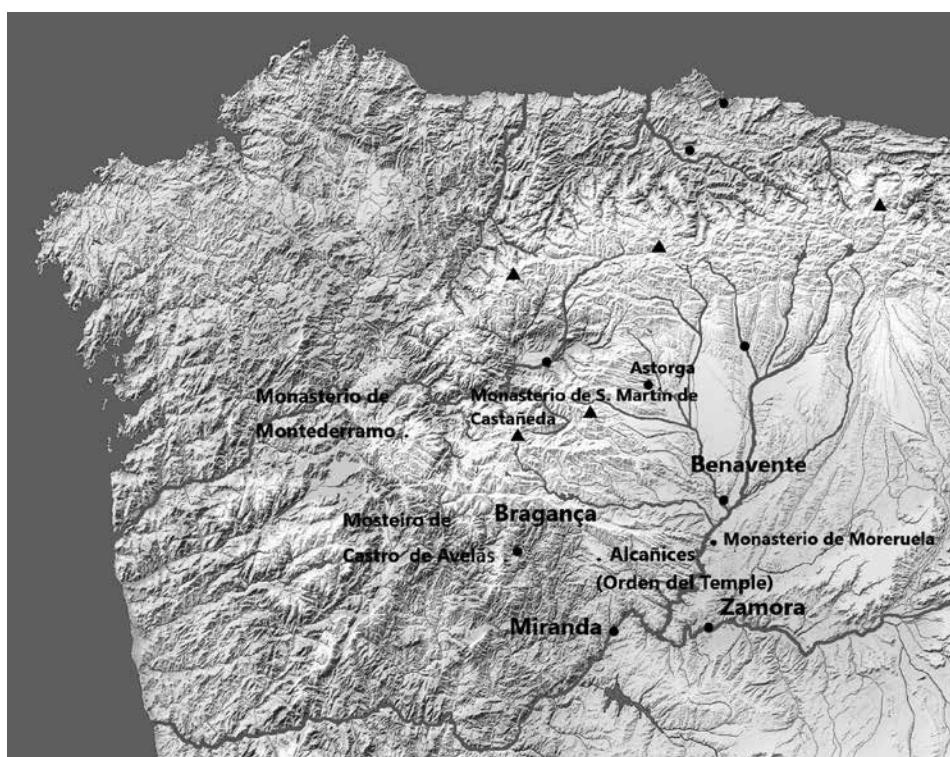


Fig. 1. Monasterios en la colonización del E. de Trás-os-Montes.

⁹ Sobre ellos *vide* BECEIRO, I.: “Los poderes señoriales en los territorios fronterizos al norte del Duero (siglos XIII-inicios del XIV)”. *Revista da Faculdade de Letras, História* (Porto). Ser. 2, vol. 15, 1998, pp. 1086-1089 y BARROSA, M. J.: “O túmulo de D. Nuno Martins de Chacim, no mosteiro de Castro de Avelás”. *Revista da Faculdades de Letras, História* (Porto), vol. 13, 1996, pp. 596-614. Pedro Ponce “riquus homo Legionis”, pobló la villa de *Bíberes*, en tierra de Miranda; don Nuño de Zamora, pobló junto a los frailes de Alcañices, la villa de Réfega (*IDAI III*, 1281). *Bíberes* tal vez sea Campo de Víboras, en el concelho de Vimioso.

Las órdenes militares más destacadas en el territorio fueron la del Temple y la del Hospital, mientras que la principal acción colonizadora fue llevada a cabo por los monasterios: Castro de Avelás, Montederramo, San Martín de Castañeda y Santa María de Moreruela. A lo largo del siglo XIII, en el este de Trás-os-Montes, el poder señorial monástico fue “in crescendo”, mientras que el laico quedó reducido a un ámbito más local.

Pudiera llamar la atención que de los cuatro principales centros monásticos que operan en la colonización y señorrialización de la región oriental transmontana, tres de ellos tengan su ubicación en el reino de León (Moreruela, Castañeda y Montederramo). Esta circunstancia se explica en un momento (finales del siglo XII, primeras décadas del XIII) en el que la frontera todavía es un concepto poco definido. Los monarcas tratarían de apoyarse en estos centros para afirmar su poder en el territorio mediante la entrega de parte del realengo. Sucedió también con el monasterio portugués de Fiães, que tenía posesiones en Galicia¹⁰ o los de cenobios de Santa María de Aguiar y San Julián del Pereiro, en Riba Côa, entonces territorio leonés¹¹.

2.1 La orden del Temple

Particular protagonismo en el proceso de repoblación en el territorio transmontano tuvo la orden del Temple, en particular los *freires* de Alcañices¹². Entre otros lugares, estos poblaron Villar de Frades, Serapicos, Avelanoso, Guadramil, San Juan de Duero y Réfega¹³. Los templarios compartían con la orden del Hospital la villa de Atenor en Tierra de Miranda: “*quod Ordines Templi et Ospitalis tenent unam villam in Miranda que vocatur Atenor*” (*IDAI III*, 1281). Con los hospitalarios compartieron también una heredad en Moraís, que recibieron en tiempos de Alfonso III¹⁴.

De hecho, los testimonios de las *Inquirições* de 1258 señalaban que toda la tierra de Miranda -que había sido realengo- estaba en manos de las órdenes del Hospital y del Temple, del monasterio de Moreruela y de *milites* de León y de Portugal:

“Dominicus Stephani alcalde de Trauanca iuratus et interrogatus dixit quod audiuit dicere hominibus qui sciebant quod tota terra de Miranda fuit Domini Regis sicut diuidit com regno Legionis et modo tenent ipsam terram ordo Ospitales et Ordo

¹⁰ SEBASTIÃO, P.: “As propriedades cistercienses na fronteira norte de Portugal: os casos de Santa Maria de Moreruela, S. Martín de Castañeda e Santa María de Fiães”. *Revista de História das Ideias*. Vol. 35. 2ª série (2017), pp. 335-366. Universidade de Coimbra.

¹¹ AZEVEDO, R. P. DE: “Riba Côa sob domínio de Portugal no reinado de D. Afonso Henriques. O mosteiro de Santa María de Aguiar, de fundação portuguesa e não leonesa”. *Anais da Academia Portuguesa da Historia*, II serie, vol. 12. Lisboa 1962, pp. 229-298 y BORGES, J. A.: *O mosteiro de Santa María de Aguiar e os monges de Cister*. Castelo Rodrigo, 1997. MARTÍN, J. L.: “San Julián del Pereiro, entre Calatrava y Aclántara”. En *O Tratado de Alcanices e a importancia histórica das terras de Riba Côa*. Lisboa 1998, pp. 185-195; MARTÍN BENITO, J. L.: “Riba Côa: un espacio fronterizo. De la tardorrománida a su incorporación a Portugal”. En *Côa: o rio que nos une. Catálogo de Exposición Fotográfica de Jorge Abreu Vale*. Ed. Lema d’Origem, Carviçais, 2018, pp. 24-25.

¹² MARTÍN VISO, I.: “Asentamientos templarios en una frontera periférica. Aliste y Trás-os-Montes oriental (siglos XII-XIII). En *El tratado de Alcañices: ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997)*: Zamora y Alcañices, del 8 al 12 de septiembre de 1997. Coord. de José Sánchez Herrero, 1999, pp. 185-203.

¹³ *IDAI III*, 1279.

¹⁴ *IDAI III*, 1314. Moraís, freguesia del concelho de Macedo de Cavaleiros.

*Templi et monasterium de Moreirola et milites de Legione et de Portugalia et non faciunt inde forum Donno Regi*¹⁵.

Los templarios de Alcañices también poseyeron la mitad de la villa de Malhadas, por donación de Sancho I¹⁶ y la mitad de Vila Chá de Braciosa¹⁷.

2.2 La orden del Hospital

La Orden de San Juan de Jerusalén o del Hospital fue otro de los agentes que intervino en el proceso de feudalización y colonización del territorio transmontano oriental. A los sanjuanistas y a los templarios recurrió Sancho I cuando les entregó, respectivamente, las villas de Algoso y la de Penas Róias para que defendieran la tierra: “... quando Rex Legionis cautavit Ulgosum et filiauit eam et postea dedit illam Regi Portugalie et et secit quod Pena Roya fuit Regis Portugalie et scit quod postea fuit guerra inter Regem Portugalie et Regem Legionis et tunc Rex Portugalie dedit ipsam villam de Vlgo (sic) freires de Ospitali e Penam Royam et fleyres de Temple quod tenerent eas in comenda et quod defenderen terram et ex tunc ipse Ordines tenent ipsas villas”¹⁸.

Los frailes hospitalarios llegaron a acumular un considerable patrimonio en las tierras de Braganza y Miranda. De hecho, con su concurso el territorio experimentó un proceso de señorilización y feudalización, como dejaron claro las *Inquirições* de 1258¹⁹. En tiempos del rey don Sancho la orden del Hospital obtuvo la mitad de la villa de Pinela²⁰ y la mitad de la de Salselas²¹. Compartían también el dominio de la de Marmelos²², de Atenor²³ y la de Carceon²⁴. Disponían de un casal en Parada²⁵, otro en Rebordainhos²⁶, una here-

¹⁵ *IDAIII*, 1280.

¹⁶ *IDAIII*, 1282 y 1283.

¹⁷ Vila Chá de Braciosa. *IDAIII*, 1283.

¹⁸ *IDAIII*, 1285.

¹⁹ “Dominicus Stephani alcalde de Trauanca iuratus et interrogatus dixit quod auduit dicere hominibus qui sciebant quod tota terra de Miranda fuit Domini Regis sicut diuidit cum regno Legionis et modo tenant ipsam terram ordo Ospitales et Ordo Templi et monasterium de Moreirola et milites de Legione et de Portugalia... in tempore Regis Donnj S[ancii]”. *IDAIII*, 1280. Vide también 1279.

²⁰ *IDAIII*, 1306.

²¹ Esta compartida con el monasterio de Castro de Avelãs. “Porrochia Sancti Laurencij de Salselas. Menendus Garsie... dixit quod scit quod medietas ecclesie et ville est Donni Regis et alia medietas est Ospitalis et de Monasterio de Crasto Auellanarum. *IDAIII*, 1310. Salselas, concelho Macedo Cavaleiros.

²² Marmelos, freguesia del concelho de Mirandela. “...quod habent de hominibus que morabantur in Lamis de Orelam qui se fuerunt morare ad villam de Marmelos que est Ospitalis et de militibus cum furore de Concilio de Lamis de Orelam in tempore regis Donnj S[ancii] fratris istius et ipsi homines morti fuerunt illuc et ex tunc predictum Ospitale et milites haberunt ipsam hereditatem”. *IDAIII*, p. 1302.

²³ Atenor, freguesia de Miranda de Douro. En tiempos de Alfonso III, la posesión de la villa era compartida: “quod Ordines Templi et Ospitalis tenant unam villam in Miranda que vocatur Atenor” (*IDAIII*, 1281).

²⁴ Carceon (Carçao) (freguesía concelho de Vimioso). “Petrus Martinj de Carceon... sciebat quod ipsa villa de Carceon fuit Domni Regis et quod Rex Donnus Sancius senex dedit eam Donno Facunto et modo habent eam filij supradicti Donnj Ffacundi et Ospitale et non faciunt inde forum Regi interrogatus unde habuit eam Ospitale dixit quod de Donno Facundo”. *IDAIII*, 1283.

²⁵ *IDAIII*, 1305.

²⁶ *IDAIII*, 1312.

dad en *Zorrozinos*²⁷ y otra en *Pela*²⁸. En el actual concelho de Bragança la orden tuvo también un casal en *Teixedo*²⁹, otro en *Foramontao*³⁰ y tres cuartos de otro en *valle de Ratis*³¹. Compartió con los “militibus” y el monasterio de Castro de Avelás la mitad de la villa de Babe³² y tenía posesiones en Sortes³³ y *Baldreas*³⁴.

En tiempos de Alfonso III la orden del Hospital recibió de Martinus Petri, junto con la orden del Temple, una heredad en Morais³⁵. Los hospitalarios compartieron con Moreruela la iglesia de San Cristóbal de Vila Chá de Braciosa³⁶.

2.3 Monasterio de San Salvador de Castro de Avelás

Especial papel en la colonización del territorio jugaron los centros monásticos. La concesión de carta foral a Bragança por Sancho I en 1187 se hizo en terrenos de Benquerença, cambiados al monasterio de Castro de Avelás por las villas de S. Julião (Santulhão), Argoselo y Pinelo³⁷. Este monasterio llegó a estar presente en más de medio centenar de lugares, de los actuales concejos de Bragança, Vinhais, Macedo de Cavaleiros y, tal vez, Mirandela. Ejerció su dominio en Sezulfe³⁸ y Salzedo³⁹, con posesiones en Travanca⁴⁰, Santa María de Outeiro, la mitad de Rio Frio⁴¹ y la mitad de Edrosa⁴²; contó con propiedades en *Val Spino*, Samil⁴³, casales

²⁷ *Zorrozinos*, entre Calvelhe e Serapicos (ALVES, F. M.: *Memórias arqueológico-históricas do Distrito de Bragança* (reed. Bragança 1982 y 2000), Tomo 3, 263-279 y 315; (en adelante MAH) y *IDAI III*, 1290).

²⁸ MAH, 314. ¿Pe(ne)la?

²⁹ Freguesia de Pombares, concelho de Bragança. *IDAI III*, 1317.

³⁰ *IDAI III*, 1313.

³¹ MAH, 3, 313.

³² “Parrochia Sancti Petri de Babi. Pelagius Cano prelatus eiusdem ecclesie iuratus et interrogatus dixit quod medietas de ipsa villa de Babi est foraria Donni Regis et media que est Regis sunt xvij casalia et alia est de militibus et de Ordine Ospitale et de monasterio de Crasto Auellanarum” (*IDAI III*, 1318).

³³ “Quod Baldreas et Villarino et Aziueiro. et Vallis de Prados fuerunt regalenga Domini Regis. et modo tenente eos Nunus Martimj de Chasin et monasterium de Crasto Auellanarum et filii Alfonsi Menendii de Bornes et Ordo Ospitalis”. *IDAI III*, 1324.

³⁴ *IDAI III*, 1291, 1311, 1314, 1315.

³⁵ *IDAI III*, 1314.

³⁶ *IDAI III*, 1282.

³⁷ DDS, 21, p. 33; DDAIII, Livro II, doc. 30, p. 64 y TRINDADE, L.: *Urbanismo na composição de Portugal*. Coimbra 2013, p. 245. *IDAI III*, 1334. Santulhão, Argozelo y Pinelo son tres freguesias del actual concelho de Vimioso.

³⁸ “Villa de Sisulfy fuit regalenga Domni Regis et filiauit eam Monasterium de Craso de Avellanis per fortiam in tempore Regis Domini S[anc]ii”, *IDAI III*, 1268. Sezulfe es una freguesia del concelho de Macedo de Cavaleiros.

³⁹ “Petrus Pelegii de Salzedo, iuratus et interrogatus dixit quod scit quod in ipsa villa de Salzedo habet Dominus Rex iii casalia et alia tota est de monasterio de Crasto Auellanarum”. *IDAI III*, 1325.

⁴⁰ *IDAI III*, 1287; “duo casalia in Travanca”, en el actual concelho de Vinhais, *IDAI III*, 1309.

⁴¹ CDAIII, Livros II y III, doc. 31. *IDAI III*, 1285. Outeiro y Río Frío son freguesias del concelho de Bragança; la de Río Frío está actualmente unida a Milhão

⁴² Edrosa, freguesía del concelho de Vinhaes. Compartía la mitad de la villa con el monasterio cisterciense de Santa María de Montederramo (Orense), en el reino de León. *IDAI III*, 1322.

⁴³ *IDAI III*, 1287, 1316, 1317, 1333. Val Spino: ¿actual Espinhosela, freguesía de Bragança? Samil, en el concelho de Bragança.

en Rebordãos⁴⁴, villar de *Sancilis*⁴⁵, Macedo⁴⁶, villar de *Leiras*⁴⁷, Castanheira⁴⁸, *Foramontâos*⁴⁹, Nogueira⁵⁰, Castrellos⁵¹, Bragadinha⁵², villar de *Baldreas*⁵³, villar de Limãos⁵⁴, heredad entre las villas de *Bragada*, Quintela y *Cendas*⁵⁵, un casal en *Serzedo*⁵⁶, Babe⁵⁷, Samil⁵⁸, Formil⁵⁹, Fontes Barrosas⁶⁰, quiñones en Nunes⁶¹, casales en Espadanedo⁶². El monasterio tenía también heredades en Celas⁶³, Carrazedo⁶⁴, casales en *Vzoz*⁶⁵, posesiones en Sortes⁶⁶, cuatro casales en Rebordinos, dos partes de la villa de *Salselas*⁶⁷, la villa de Grandais⁶⁸, un casal en Mós⁶⁹, heredad de Penhas Juntas⁷⁰, *Negraeda*⁷¹, casales en Lagomar y Gondesende⁷². También poseía un casal en Oleiros, tres en Meixedo⁷³, seis en Alfaíao⁷⁴, uno en *Arrabal*⁷⁵, ocho en *Vilar de Palacio*⁷⁶. El monasterio de Castro de Avelás poseía también la villa de *Cabanelas*

⁴⁴ *IDAI III*, 1290 y 1325. Rebordãos, freguesia del concelho de Bragança.

⁴⁵ *IDAI III*, 1290, 1313, 1316, 1317. También *Sansilis*, *Sansiris* o *Santilis*. Tal vez Sanceriz, población de la freguesia de Macedo de Mata, en Braganza.

⁴⁶ *IDAI III*, 1291. Probablemente Macedo do Mato, freguesia de Bragança.

⁴⁷ *IDAI III*, 1305.

⁴⁸ *IDAI III*, 1311. Cerca de Formil y de Goste, en el concelho de Bragança.

⁴⁹ *IDAI III*, 1312.

⁵⁰ *IDAI III*, 1312, 1321, 1326. Nogueira, freguesia de Bragança.

⁵¹ *IDAI III*, 1312. Castrellos es freguesia de Bragança.

⁵² *IDAI III*, 1312 y 1316. Nombre inicial de Vila Franca de Lampaças, lugar de la freguesia de Sendas, en el concelho de Bragança.

⁵³ *IDAI III*, 1314, 1317.

⁵⁴ *IDAI III*, 1289, 1318, 1329. Limãos, concelho de Macedo de Cavaleiros.

⁵⁵ *IDAI III*, 1318. Quintela es probablemente Quintela de Lampaças y *Cendas* es Sendas, freguesia de Braganza.

⁵⁶ *IDAI III*, 1318.

⁵⁷ “Donnus Saluator de Saamir... dixit quod scit quod monasterium de Crasto Auellanarum leuat medietatem de ortos et de linares”. *IDAI III*, 1318. La mitad de Babe era realenga y la otra mitad se la repartían los “militibus”, el monasterio de Castro de Avelás y la Orden de San Juan. *IDAI III*, 1318. Babe es una freguesia del concelho de Bragança.

⁵⁸ *IDAI III*, 1319. Samil es una freguesia del concelho de Bragança.

⁵⁹ “Porrochia de Sancto Clou de Filmir (...) ii casae minus tercia que sunt de monasterio de Crasto de Auellararum”. *IDAI III*, 1321. Denominado en las *Inquirições* como *Filmir* y *Felmir*, se identifica con Formil, con iglesia matriz dedicada a San Claudio, en la freguesia de Goste (concelho de Bragança).

⁶⁰ *IDAI III*, 1322. Fontes Barrosas es una aldea de la freguesia de Castro de Avelás, en el concelho de Bragança.

⁶¹ *IDAI III*, 1322. Nunes (concelho de Vinhais).

⁶² *IDAI III*, 1323: “quod monasterium de Crasto Auellanarum impetravit ii casalia in ipsa villa de Petro Tyo et Dona Chamoia in tempore Regis Donni Sancii]. Espadanedo es una freguesia de Macedo de Cavaleiros.

⁶³ *IDAI III*, 1323. Celas, en el concelho de Vinhais.

⁶⁴ *IDAI III*, 1323. Carrazedo, freguesia de Bragança.

⁶⁵ *IDAI III*, 1324; *Izey*, *IDAI III*, 1335, 1338. Tal vez sea Izeda, en el concelho de Bragança.

⁶⁶ *IDAI III*, 1324. Sortes, freguesia de Bragança.

⁶⁷ *IDAI III*, 1325. El topónimo Salselas se identifica en una freguesia del concelho de Macedo de Cavaleiros.

⁶⁸ *IDAI III*, 1325. Grandais, en la freguesia de Castro de Avelás, concelho de Braganza.

⁶⁹ *IDAI III*, 1326. Mós, freguesia de Bragança.

⁷⁰ *IDAI III*, 1327. Penhas Juntas, freguesia del concelho de Vinhais.

⁷¹ *IDAI III*, 1328.

⁷² *IDAI III*, 1329. Lagomar, aldea de la freguesia de Donai; Gondesende, freguesia del concelho de Bragança.

⁷³ *IDAI III*, 1331. Oleiros, en el concelho de Bragança. Meixedo es una freguesia del concelho de Bragança.

⁷⁴ *IDAI III*, 1333, 1335.

⁷⁵ *IDAI III*, 1333. Tal vez Rabal, freguesia de Bragança.

⁷⁶ *IDAI III*, 1337. La toponimia actual registra Palácios y Casal de Palácios, cerca de São Julião de Palácios, en el concelho de Bragança.

con su iglesia de San Miguel⁷⁷, la villa de *Valverde*⁷⁸ y dos casales en Crespos⁷⁹. Fue el centro monástico de mayor peso, junto con el de Moreruela, en el territorio transmontano. Los frailes de San Salvador contribuyeron a poblar la villa de Santulhão, en tierra de Miranda⁸⁰.

El monasterio de Castro de Avelás fue suprimido en 1545 por Bula de Paulo III y sus posesiones anexionadas a la recién creada diócesis de Miranda. El *Tombo* comenzado a hacer en 1501 revela buena parte de las propiedades que habían sido adquiridas en los siglos XII y XIII⁸¹.

2.4 MONASTERIO DE MONTEDERRAMO

La abadía cisterciense de Montederramo, en Galicia, poseyó bienes sobre todo en el norte de la tierra de Bragança, concretamente en el actual concelho de Vinhais. En Edrosa, la mitad de la villa con el monasterio de Castro de Avelás⁸². Este es otro ejemplo de un monasterio leonés con posesiones en Portugal, entre ellas la granja de Cidões, aldea de la freguesia de Vilar de Peregrinos, en el concelho de Vinhais. Las posesiones en este concelho se extendían por Nunes, Penhas Juntas, Nuzedo, Ousilhão, Soeira...; también tuvo propiedades en Rabal y Baçal. Montederramo ejercía la jurisdicción civil en Cidões y a Vilar de Peregrinos, donde el monasterio nombraba anualmente “vigayros” que ejercían la jurisdicción, prendían a los malhechores y los llevaban ante la justicia de Bragança⁸³; similar circunstancia se producía Montesinho y Quintanilha, lugares de la tierra de Bragança, donde los frailes de Moreruela nombraban también al año “*un homme boon por juez*”, mientras los vecinos elegían otro⁸⁴ al igual que sucedía en tierra de Miranda, en las aldeas de Ifanes y Constantim⁸⁵.

2.5 Monasterio de San Martín de Castañeda

Singular presencia en tierras transmontanas tuvo también el monasterio de San Martín de Castañeda, cuyo centro monástico se ubicaba en Tierra de Sanabria, en el reino de León. Dominante en Aliste, Afonso Enríquez le había entregado en 1135 el realengo de

⁷⁷ IDAIII, 1337. ¿Cabanelas en el concelho de Mirandela?

⁷⁸ IDAIII, 1338. ¿Valverde en el concelho de Mirandela?

⁷⁹ IDAIII, 1339. Crespos en Vinhais. Precisamente la villa de Vinhais se constituyó en “num cabeço fronteiro a Crespos”.

⁸⁰ “Fratres de monasterio de Crasto Auellanarum populauerunt unam villam in Miranda que vocatur Santulam in tempore Regis Donnj S[ancii]”, IDAIII, 1281.

⁸¹ AFONSO, A. M.: “El casal transmontano no delabar da Idade Moderna”. Actas del *III Congreso Histórico de Guimarães. D. Manuel e a sua época*. Guimarães, 2004, pp. 335-361.

⁸² IDAIII, 1322.

⁸³ LORENZO, R.: “Documentos portugueses de Montederramo”, *Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. Vol II. Linguística Histórica. História da Lingüística, Lisboa, 1997, pp. 135-156. Vide también LORENZO, R. y PÉREZ, M.: *Colección documental do mosteiro de Montederramo*. Consello da Cultura Galega. Santiago de Compostela, 2016.

⁸⁴ MAH, doc. 60.

⁸⁵ CDAIV, doc. 273, p. 45.

Mahíde, que fue confirmado en 1167 por Fernando II de León, cuando la villa estaba ya integrada en la órbita leonesa.

El inicio de la expansión de Castañeda por territorio transmontano vino de la mano de las donaciones particulares en la segunda mitad del siglo XII. En 1159 recibió de Fernandus Godiniz la heredad de Rabanal, en Vilar de Ossos, en territorio bragantino⁸⁶. En 1178 percibió el monte Carvales, en *Vila Meã*, de mano de Pedro Nariz y sus parientes⁸⁷. Otra donación fue la que hicieron Pelágio Fernandes y D. Velasquita en 1217 de la mitad de las aldeas de São Joanico, Caçarelhos y Genísio⁸⁸. En 1233 João Rodríguez de Freire dejó al monasterio una heredad en *Val de Spino*, cerca de Bragança⁸⁹. Otra de las donaciones a Castañeda fue el realengo del villar de Deylão, que el monasterio cambió con el concelho de Bragança por una heredad sita entre Deylão y *Vila Meã*⁹⁰.

El monasterio fue acrecentando su patrimonio en Trás-os-Montes. En tiempos del rey don Sancho, adquirió viñas en Braganza y en Linares⁹¹. En 1243 compró una heredad en Vila Meã a Pelágio Lupi y a su mujer doña María por 40 morabetinos⁹². A mediados del siglo XIII buena parte de esta villa debía ser ya del monasterio, pues las *Inquirições* de Afonso III señalan que el monasterio “*Sancti Martini de Castineyra quod est in Legione comprauit et inpetravit Villam Mediana*”, de modo que “*ipsa villa et ecclesia sunt de Monasterio*”⁹³. Otra de las villas propiedad de Castañeda fue la de San Martinho de Angueira, que poblaron en tiempos del rey don Sancho⁹⁴; los frailes la cambiaron con D. Dinis en 1289 a cambio de la confirmación por la corona de las posesiones monacales “nas villas e terras de Bragança”. El cenobio sanabrés siguió conservando, no obstante, la iglesia con su patronazgo, los diezmos de la villa, la casa de granja y tierras para dos yuntas de bueyes y dos molinos⁹⁵.

La ofensiva lanzada desde la Corona para la recuperación de los derechos y rentas jurisdiccionales llevó a la apertura de *inquirições*. En la realizada por Afonso IV, el monasterio probó que la posesión en *Vila Meã* y de dos casales en França se remontaba en torno a treinta o cuarenta años. En virtud de ello, en 1331 el rey ordenó reintegrar al monasterio la posesión de dichos bienes⁹⁶.

⁸⁶ ALVES, F. M.: *Memórias arqueológico-históricas do Distrito de Bragança* (reed. Bragança 1982 y 2000), Tomo 3, doc. 119, pp. 263-279; en adelante MAH. *Vilar de Ossos*, freguesia del concelho de Vinhais.

⁸⁷ MAH, 3, doc. 120, pp. 264-265. En roboración el monasterio les dio un potro, una cría de vaca y cuatro morabetinos. FERNÁNDEZ PRADA, M.: *El Real monasterio de San Martín de Castañeda*. Madrid, 1998, pp. 306-307.

⁸⁸ MAH, 2, pp. 274. São Joanico y Caçarelhos son actualmente freguesías del concelho de Vimioso y Genísio lo es de Miranda do Douro.

⁸⁹ MAH, 2, p. 274.

⁹⁰ IDAIII, 1334.

⁹¹ IDAIII, 1286.

⁹² MAH, 3, p. 268- 269.

⁹³ IDAIII, 1288 y 1334-1335. “Donnus Vermudus de Bragancia... et scit quod monasterium de Sancto Martino de Castineyra quod est in Legione inpetravit et comparauit hereditatem forarium Donni Regis et uineam in Linares et comparauit unam villam forarium que vocatur Villa Mediana”, 1288.

⁹⁴ IDAIII, 1281.

⁹⁵ MAH, 2, p. 270.

⁹⁶ MAH, 3, p. 271-272.

En 1353, Castañeda recibió de Estevão Peres y de su mujer Marinha Peresuna, moradores en Bragança, una heredad en S. Martinho de Angueira. Castañeda también poseyó una sexta parte de la villa de Aveleda⁹⁷. El monasterio dispuso asimismo de inmuebles en la ciudad de Bragança: casas en la rua de Moreirola y un hospicio detrás de la iglesia de Santa María⁹⁸.

2.6 Monasterio de Santa María de Moreruela

La expansión de Moreruela llegó al reino de Portugal de manos de la Corona, con la donación por Sancho I en 1211 del realengo de Ifanes con Constantim. El patrimonio monacal se fue acrecentando en las tierras de Miranda y de Bragança con las donaciones de magnates



Fig. 2. Situación del monasterio de Moreruela en relación con la región oriental de Trás-os-Montes.

locales y con las propias adquisiciones del monasterio mediante compra. La distribución del realengo en manos de notables, de las órdenes militares y de los monasterios contribuyó por otra parte a la expansión y consolidación en el territorio de las estructuras feudales.

⁹⁷ “Petrus Marcus de Auedela iuratus et interrogatus dixit quod medieta de ipsa villa et de ecclesia est Domini Regis et alia medietae de Gonzaluo Facundj et de suo filio et de monasterio Sancti Martinii de Castineira quod est in Leon et de Petro Eixeminis clero de Bragancia”. *IDAI III*, p. 1337. Aveleda es una freguesia del concelho de Bragança.

⁹⁸ En 1331 el abad de San Martín asforó a João Fernandes y a su mujer Martinha Dominguez estas casas por doce sueldos de *dinheiros* portugueses. MAH, 3, p. 272-274 y MAH, 2, p. 273. França es una freguesia de Bragança.

La labor colonizadora de Moreruela en las tierras alistanas y transmontanas tuvo su acción directa en la concesión de fueros a los pobladores de las villas de Ifanes (1220 y 1310), Nuez (1238) y Ataulfo (1242), Angueira (1257) y Palaçoulo (1297), y contribuyó a la repoblación de lugares como Constantim y San Juan⁹⁹. El impulso repoblador se extendió también a la aldea de Montesinhos que: “*suit regalengum et popularaverunt eum fratres de Moreyrola in tempore Regis donni Sanchii*”¹⁰⁰.

Los diversos fueros ponen de relieve la evolución con el tiempo de los aforamientos en la exigencia de una renta fija. Así en el fuero de Ifanes de 1220 se establecía a los pobladores la mitad de la producción de vino y la décima del resto, mientras que el otorgado en 1310 para “*setenta pobradores que moren personalmente en el lugar*”, se les fijaba en 12 mrs. anuales. En el otorgado a Angueira en 1257 el monasterio fijó a los moradores $\frac{1}{4}$ de la producción vitivinícola, cuando treinta y siete años antes en Ifanes había establecido la mitad. Esta diferencia tributaria en el tiempo tendría como objetivo incentivar el poblamiento en el señorío monacal¹⁰¹.

En varios de estos lugares el monasterio dispuso de granjas, unidades de explotación agraria, dirigidas directamente por los frailes y trabajadas por conversos. En territorio portugués, Moreruela contó con granjas en Ifanes, Palazuelos, y Angueira¹⁰².

2.6.1 El patrimonio monacal en las tierras de Miranda y Braganza

La donación de Ifanes y Constantim en tierra de Miranda a comienzos del siglo XIII marcó el inicio del asentamiento y posterior expansión del monasterio de Moreruela por las tierras transmontanas, que contribuyó, junto a otras instituciones, al proceso de señorialización y consolidación de las estructuras feudales en el noreste del reino portugués.

A la donación regia siguieron otras de magnates locales, *milites* o guerreros que habían recibido donaciones regias. El 9 de mayo de 1224, Pedro Pérez Tío entregó al monasterio la heredad de Palazuelo (Palaçoulo). El realengo de Palazuelo lo había entregada el rey Afonso Henrique en 1172 a su *miles* Pedro Menéndez “*cognominato Tyu*” y ahora su hijo la daba a Moreruela “*pro animabus nostris et patris me el Tyo, et domini Fernandi Fernandi*”, reservándose la mitad de las rentas y un yugo de bueyes que tras su muerte pasarian al monasterio¹⁰³. Al día siguiente Pedro Pérez entregaba un casal de la heredad de Palazuelo a Martino Geens y a sus descendientes, para que fueran siempre vasallos de Moreruela¹⁰⁴. También durante el reinado de Sancho I recibió la mitad de Vila Chá de Bra-

⁹⁹ CDMM, docs. 75, 99, 104, 144, 181 y 199; CDAIII, 1282 y 1283.

¹⁰⁰ MAH, 3, 402. Sobre los fueros dados por el monasterio de Moreruela véase GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: “Sobre los fueros de la villa portuguesa de Ifanes (1220) y de Angueira (1257). Notas para el estudio del señorío del monasterio cisterciense de Moreruela”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXVI, II. Madrid, 1970; ALFONSO ANTÓN, M. I: *La colonización cisterciense*, op. cit. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Salamanca, 1990.

¹⁰¹ Cfr. SEBASTIÃO, P.: “As propriedades cistercienses...”, p. 361.

¹⁰² ALFONSO ANTÓN, M. I: *La colonización cisterciense...* op. cit., pp. 190-204.

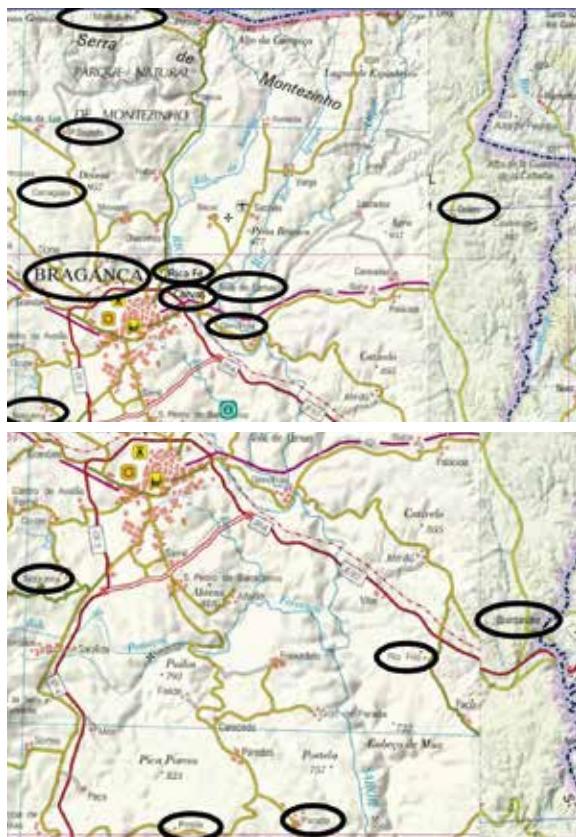
¹⁰³ CDMM, doc. 79 y 17; CDAIII, Livro II y III, doc. 35.

¹⁰⁴ CDMM, doc. 79.

ciosa, por donación de Fernando Fernández¹⁰⁵ y propiedades en Avelanoso de la mano de los hijos de Munio Beizo¹⁰⁶.

Otras donaciones señaladas fueron las que en 1255 y 1256 hizo Alfonso Méndez de Bornes. En 1255 donó al monasterio sus posesiones en Genísio y en San Juan de la Ribera, que había heredado a su vez de su padre Meen Bofino. Al año siguiente entregó al abad y convento de Moreruela la tercia de sus bienes en Bornes, Cernadella, Cortiços y Val de Prados, pidiendo oraciones por su alma y recibir sepultura en el monasterio¹⁰⁷.

Cernadella, Cortiços y Sezulfe fueron villas realengas encomendadas por el rey a “tres riqui homines”. Cuando Fernando Fernández Braganianus tuvo la tenencia de Braganza, cambió Cernadella y Cortiços por Vimioso, que estaba en manos de Rodrigo Alfonsi. Las villas pasaron después al hijo de este, Egidio Roderici, que se las vendió a su tío Alfonso Méndez de Bornes¹⁰⁸. Así



Figs. 3 y 4. Posesiones de Moreruela en Trás-os-Montes. Concelho de Bragança.

¹⁰⁵ IDAIII, 1280, 1282 y 1283. Tal vez Fernando Fernández de Braganza, que ocupó varios cargos tanto en Portugal como en León. Sobre este personaje véase BECEIRO, I.: “Los poderes señoriales ...”

¹⁰⁶ IDAIII, 1279 y 1282.

¹⁰⁷ CDMM, docs. 136 y 137. De su sepultura da cuenta Fray Antonio Yepes, citando a Fray Bernardo de Villalpando, recogiendo la noticia de los enterramientos de Alfonso Méndez de Bornes, de Ruiz Paz y Urraca Alfonso: “Dentro de la capilla mayor, en el primer arco del lado de la epístola, que corresponde al de D. Fernán Pérez Ponce de León, en sepulcro particular de piedra, con su efigie de bulto, yace sepultado D. Alfonso Meléndez de Bornes, caballero portugués, que fue hermano de esta casa y la donó en el reino de Portugal las villas de Bornes, Cernadilla, Valdeprado, San Juan de la Ribera, como parece por la escritura de donación que sobre ello otorgó, era de 1224. A la mano izquierda del sepulcro de este caballero, y arrimado a él, está otro de piedra con la efigie de una mujer y escudos de armas de Portugal, que son las Quinas; está sepultada en él la mujer de ese caballero, aunque no consta cómo se llama. YEPES, FR. A. DE: Crónica de la orden de San Benito. Biblioteca de Autores españoles. Madrid, 1960. Tomo II, p. 396. Obviamente la fecha “era de 1224”, reproducida por Yepes, debió transcribirse de manera errónea.

¹⁰⁸ IDAIII, 1270 y 1271.

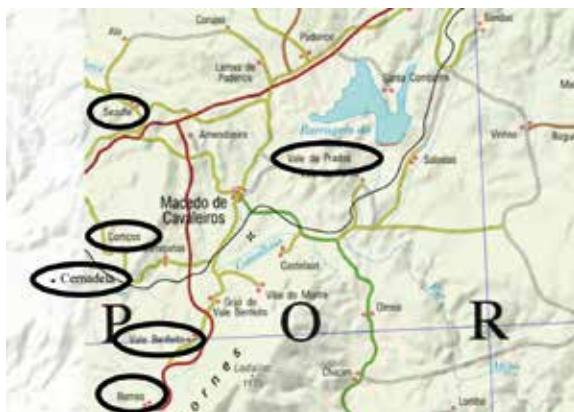


Fig. 5. Posesiones de Moreruela en Trás-os-Montes. Concelho de Macedo de Cavaleiros.

ron el 10 de mayo de 1253. Ese mismo día el monarca, además, les dio otro privilegio, por el que les eximía del pago del portazgo de lo que adquirieran o vendieran en Portugal “*pro ad comedendum et bibendum et vestiendum ipsi et eorum familia de suo monasterio*”. En la carta de la confirmación de sus propiedades en la tierra de Bragança, Alfonso III accede a dársela “*ad rogatum vestrum et in remisione meorum peccatorum et meorum parentum*”. En ella, el monarca recoge las dos fórmulas de obtención de los bienes: “*hereditates quas optuistis sive acquisivistis*”, esto es la donación y la compra o el cambio. Por entonces, tal como recoge el regio documento, Moreruela disponía de varias propiedades en el entorno de Bragança:

“*Nomina vero hereditatum sunt hec videlicet Montezino et tria casalia in Soutelo et unum casale in Carregosa inter Gemundy et Carvas una jugada, unum vilare quod dicitur Quintanella, quod jacet circa Caneellam, in Penela tria casalia, et in Bragancia domos et vinee et hereditas sufficiens duobus jugis boum ad laborandum et unus fornus et unum molendium*”¹⁰⁹.

Esto es, los frailes de Moreruela disponían en tierra de Bragança de dos aldeas: Montesinhos y Quintanilla (de Manzanas), así como varios casales en Soutelo, Carregosa y Pinela, además de casas, viñas, tierras de labranza, hornos y molinos en Braganza. Estas, y otras posesiones en tierra de Miranda, se fueron amasando en el reinado de Sancho II, como reflejan las *Inquirições* de 1258.

A la extensión del dominio contribuyeron las adquisiciones mediante compra o cambio de bienes. Durante el reinado de Sancho II los frailes compraron una heredad en Gimonde¹¹⁰ y toda la villa de Quintanilha de Maças¹¹¹ y tres casales en Soutelo¹¹². En el reinado de Alfonso III la principal adquisición del monasterio fue la villa de Angueira,

pues, buena parte de la tierra de realengo se iba transformando en señoríos laicos, muchos de los cuales, mediante las donaciones piadosas, terminaron por quedar integrados en la señorialización monástica.

El patrimonio de Moreruela en Trás-os-Montes, cimentado en origen en las donaciones, se fue incrementando paralelamente con las adquisiciones, mediante compras y cambios. Los frailes buscaron el reconocimiento de su patrimonio por parte de la corona, y lo obtuvie-

¹⁰⁹ CDAIII, Livro I, doc. 3. El privilegio de exención del portazgo CDAIII, Livr. I, doc. 4.

¹¹⁰ IAIII, p. 1306.

¹¹¹ IDAIII, 1332.

¹¹² CDMM, doc. 97 y IDAIII, 1333.

adquirida entre 1246 y 1256. En 1246 hicieron tres compras: en una compraron la mitad de la villa a los herederos de don Tello; en otra, obtuvieron de Sancha Laurenz y a sus hijas las dos partes de la cuarta de la villa e iglesia y en la tercera recibieron de María Rodríguez la tercia de la cuarta restante. Ello comportaba al monasterio la titularidad de las tierras, montes, prados, casas, ríos, molinos y vasallos¹¹³. En 1256 los frailes se hicieron con el sexto de Angueira y tres casales en Genísio, bienes que estaban en manos de Alfonso Méndez de Bornes¹¹⁴. Dueño de la totalidad de la villa, al año siguiente el monasterio dio fuero a sus vecinos¹¹⁵.

El patrimonio le vino también a Moreruela mediante la permuta. En 1262 adquirió la villa de Genísio, de manos del *miles* Ruy Paz y su mujer Urraca Alfonso. A cambio, los frailes les dejaban en prestimonio las pertenencias de Bornes y Braganza, recibidas de Alfonso Méndez de Bornes, padre de Urraca¹¹⁶. Cinco años más tarde Moreruela permutó con don Leonardo y su esposa María Martínez tierras, viñas, árboles y un lagar que los frailes tenían en Pinela por las posesiones que aquellos tenían en Parada¹¹⁷. También mediante la permuta, Moreruela se desprendió de Ifanes, Constantino y Palazuelo en 1311, entregándoseles de por vida al caballero de Cerecinos (del Carrizal) Fernán Pérez y a su hijo Diego Fernández a cambio de los bienes de estos en Cerecinos, *San Sadornin y Reguellino de Santa María*, aldeas de Castrotorafe; el monasterio, empero, se reservaba el derecho de poder llevar sus ganados a Ifanes, Costantim y Palazuelo. El caballero y su hijo se comprometían a amparar, defender y “façer sanos... y salvar los dichos lugares de Yfanés e Constantín, Palaçuello”¹¹⁸.

Casales

Entre las propiedades destacan los casales, unidades agrarias de poblamiento y explotación del espacio, que se articulan en torno a un núcleo habitacional y que disponen de una serie de tierras o parcelas agropecuarias, sobre los que recaían las imposiciones señoriales¹¹⁹. En Montesinhos, Moreruela tenía doce casales, uno en Carragosa, tres en Soutelo, tres en Pinela, que cambió por uno en Parada, uno en Rica Fé, varios en Rio Frio, uno en Vale Benfeito...

¹¹³ CDMM, docs. 117, 141 y 142.

¹¹⁴ CDMM, doc. 143.

¹¹⁵ CDMM, doc. 144.

¹¹⁶ CDMM, doc. 147.

¹¹⁷ CDMM, doc. 149.

¹¹⁸ CDMM, doc. 203.

¹¹⁹ Sobre el casal en Tras-os-Montes véase: AFONSO, A. M.: “O Casal Transmontano no dealbar da Idade Moderna”. III Congresso Histórico de Guimarães: *D. Manuel e a sua época*: atas. Câmara Municipal de Guimarães e Universidade do Minho, 2004, pp. 335-361 y MARQUES, A. E.: “A organização do espaço rural no tempo de D. Afonso Henriques: a morfologia do casal entre os textos e as materialidades». *No Tempo de D. Afonso Henriques: Reflexões sobre o primeiro século português*. Barroca, Mário Jorge (ed.). Porto 2017, pp. 195-227; MARQUES, A. E.: “O casal: uma unidade de organização social do espaço no Entre-Douro-e-Lima (906-1200)”. Revista Medievalista, online, ano 4, número, 2008, pp. 2-12.

Iglesias

El monasterio gozó también del patronazgo y de los bienes de varias iglesias tanto en tierra de Braganza como de Miranda. En 1232 el obispo de Braga le concedió autorización para construir una en Montesinhos¹²⁰. También le pertenecía la iglesia de Santo Tomé, en Quintanilla (de Maçãs), pues la iglesia estaba en la heredad adquirida por el monasterio en tiempos de Sancho II; los testigos de las *Inquirições* señalan que los frailes la habían adquirido “per forciam”¹²¹. En Nogueira la donación que en 1260 le dejó Alfonso Méndez de Travancá, incluía el iglesario, esto es, el conjunto de propiedades adscritas a su iglesia¹²². F. Alves refiere que también tenía el patronazgo de las iglesias de Aguas Vivas y Prado Gatao¹²³. En Tierra de Miranda le pertenecía la iglesia de San Cipriano en Angueira¹²⁴ y la mitad de la iglesia de San Cristóbal de Barciosa¹²⁵. También tenía el derecho de presentación en las iglesias de Palazuelo, Ifanes y Constantim. En 1232 el abad de Moreruela y el arzobispo de Braga llegaron a un acuerdo sobre la percepción de la tercia de los diezmos de la iglesia de San Miguel de Ifanes, por el cual la sede bracarense recibiría la quinta parte de la tercia de esta iglesia y de los otros lugares que el monasterio tuviera en dicha diócesis. En 1298 se entabló un nuevo pleito entre Braga y Moreruela por el derecho de presentación de las iglesias



Figs. 6 y 7. Posesiones de Moreruela en Trás-os-Montes. Concelhos de Vimioso y Miranda.

¹²⁰ CDMM, doc. 91.

¹²¹ IDAIII, 1332.

¹²² CDMM, doc. 145.

¹²³ MAH, 2, p. 276.

¹²⁴ CDMM, doc. 142 y IDAIII, 1283.

¹²⁵ Es actualmente la iglesia matriz de Vila Chá de Braciosa. IDAIII, 1280, 1282 y 1283.

de Ifanes y Constantim, que ganó Moreruela¹²⁶. En 1329 el papa Juan XXII expidió una bula en la que se recogía que el patronato de las iglesias de Ifanes, Constantim, Palazuelo y Angueira pertenecía al monasterio de Moreruela¹²⁷.

Viñedos y lagares

La documentación señala en las heredades y propiedades del monasterio la existencia de viñedos y lagares. En la compra de Angueira de 1246 se recogen de manera expresa, diferenciándolas del conjunto de las tierras de labor: “con casas, solares, huertos, viñas, tierras, cultas e incultas, montes, árboles, prados, molinos e inclusive la más pequeña piedra”. En Parada el monasterio tenía dos: “una vinna que fue de Pedro Fernandez e de Or Vellido e la que dicen del Cepo”, las cuales formaron parte del lote de propiedades que los frailes cambiaron con don Leonardo y su mujer en 1267 por sus posesiones en *Penniella*, en las que se incluían casas, tierras, viñas, árboles y un lagar¹²⁸.

El monasterio fomentó la viticultura. En el fuero dado a Ifanes en 1220, se contemplaba que los vasallos que plantaran viñas gozaran de la mitad de los frutos del viñedo y la otra mitad para los frailes. En el segundo fuero, de 1310, el colono debía plantar anualmente una cuarta parte del viñedo durante cuatro años. En Angueira, los plantadores de viñas se quedarían con $\frac{1}{4}$ de los frutos y los monjes una cuarta parte¹²⁹. En este fomento del viñedo debe situarse también el aforamiento que hizo en julio de 1300 con Fernán Miguélez y su mujer, a los que el monasterio otorgó una tierra con un bacillar en Rica Fé (Bragança), lindante con otra viña de Moreruela que llevaba García Pérez, para que la plantara y cuidara durante cuatro años y, en caso contrario, que pagara al monasterio 50 mrs. de multa¹³⁰. Años más tarde, en junio de 1328 Salvador Pérez y su mujer vendían al abad y monasterio por 300 mrs. una viña en Val de Prados (Braganza), que estaba en heredad de Moreruela y por la que daban anualmente el cuarto en foro. La confirmación de Alfonso IV de 1330 señala la existencia, entre otros bienes, de viñas en Bragança¹³¹. En cuanto a las infraestructuras para la producción vitivinícola, la documentación desvela la propiedad de lagares, como el ya mencionado de Pinela.

Otros bienes

En este apartado incluimos diversas propiedades del monasterio, como casas, hornos, montes y molinos. Además de la propiedad que ejercía en las casas de las aldeas, Moreruela dispuso de casas propias en Bragança, en la actual calle de Moreirola. En 1323 las tenía arrendadas a doña Guiomar, que había entregado al monasterio bienes en Cerceno y Duas Igrejas. En 1328 ya las usaba directamente Moreruela, pues allí se reunió el abad del mo-

¹²⁶ CDMM, doc. 183.

¹²⁷ CDMM, doc. 209.

¹²⁸ CDMM, doc. 149.

¹²⁹ CDMM, docs. 75, 199 y 144.

¹³⁰ CDMM, doc. 187.

¹³¹ CDMM, doc. 223.

nasterio con el alcaide y procurador del rey en Bragança para despachar la devolución al monasterio de los bienes y heredamientos que le habían sido embargados¹³². La documentación apunta también otros bienes, como montes, castañales, hornos y molinos¹³³.

2.6.2 En busca de la protección

La necesidad de protección o la seguridad de su patrimonio en el reino de Portugal llevó a Moreruela a buscarla en los magnates locales. Y lo hizo, queriéndola encontrar, en uno de sus benefactores, el *miles* Ruy Paz, el cual le había entregado en 1262 la villa de Genísio¹³⁴. El monasterio se la entregó en prestimonio, junto con Bornes y los bienes de Bragança que había recibido de Alfonso Méndez de Bornes. Los frailes recuperaron la villa de Genísio en 1279 mediante un pleito y avenencia hecha con Ruy Paz y su mujer María Rodríguez, a cambio de la cesión en prestimonio de la villa de Angueira y el compromiso del caballero de defender, guardar y amparar al monasterio en “*todas las vossas couosas que avedes en Miranda*”¹³⁵. Sin embargo, el acuerdo no debió ser respetado por el magnate, pues este exigió a los vecinos de Villarino “ciertas cargas y gravámenes”, lo que dio lugar a un pleito con Moreruela. Los jueces de Bragança resolvieron que el caballero debía entregar Villarino y otros términos de Genísio al monasterio y a una pena de quinientos mrs., que finalmente le fueron perdonados por el monasterio. Ruy Paz, como benefactor del mismo, fue sepultado en Moreruela¹³⁶.

La cesión de este patrimonio a Ruy Paz debe insertarse dentro del fenómeno de la encomienda monástica, consistente en el acuerdo jurídico entre las partes: el protector, que se comprometía a la defensa del monasterio, a cambio de obtener determinados derechos económicos y prestaciones del cenobio y sus vasallos¹³⁷. Como en otros reinos de la península ibérica, también en el nordeste portugués se produjeron abusos por parte de algunos nobles, como fue el caso de Ruiz Paz, que llegó a exigir a los vasallos monásticos de Villarino servicios abusivos, por lo que Moreruela se querelló contra el *miles*.

¹³² “Estando enas cassas do moesteyro de Moreyrola enna dicta vila de Bragança presentes Affonso Ferrandez de Figueyredo, alcayde de Bragança e procurador del rey en tierra de Bragança e Alfonso Lopez escriván del rey, don Pedro abbade do moesteyro de Moreyrola...”. CDMM, doc. 222.

¹³³ “... salvo un castaneyro que heredades con nos de Villa Bona”. CDMM, 149; “... in Bragantia domos et vinee et hereditas sufficiens duobus jugis boum ad laborandum et unus furnus et unum molendum”. CAIII, doc. 3.

¹³⁴ CDMM, doc. 147.

¹³⁵ CDMM, doc. 159.

¹³⁶ “Sábese también que en este monasterio están enterrados Ruy Páez, caballero portugués, y doña Urraca, su mujer, que fueron yerno e hija del sobredicho D. Alfonso Meléndez, aunque no se sabe determinadamente si están sepultados en la iglesia o en los arcos de los claustros”, YEPES, FR. A. DE: *Crónica de la orden de San Benito*. Biblioteca de Autores españoles. Madrid 1960. Tomo II, p. 396.

¹³⁷ DÍAZ IBÁÑEZ, J.: “Iglesia, nobleza y poderes urbanos en la corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Una aproximación historiográfica”. En DÍAZ IBÁÑEZ, J. y NIETO SORIA, J. M. (coords): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península ibérica durante la Edad Media*. Monografías de la Sociedad Española de estudios Medievales, nº 11. Murcia, 2019, pp. 31-32.

2.6.3 Moreruela y el “Chamamento Geral” de D. Afonso IV

La práctica extendida del ejercicio de derechos señoriales ejercido por la nobleza y el clero, que se traducía en la percepción de rentas, llevó a la monarquía portuguesa desde la tercera década del siglo XIII a la averiguación del origen, procedencia y estado de dichos derechos y de limitar los abusos señoriales. En esa política de afirmación del poder monárquico hay que situar las *Inquirições Gerais* llevadas a cabo desde 1220 hasta 1343, la última en el reinado de Afonso IV¹³⁸. Este rey llevó a cabo una política desde los inicios de su reinado una centralización del poder, en la que se inserta el edicto conocido como *Chamamento geral*, obligando a los titulares de tierras exentas de tributo a la corona a presentar los títulos de posesión¹³⁹.

Entre las posesiones afectadas estaban las de los monasterios. En este contexto, al de Moreruela le fueron embargados por los procuradores del rey los bienes y heredamientos que este tenía en Bragança y sus términos. El abad recurrió el embargo en diciembre de 1328, presentando el privilegio de confirmación de Alfonso III de 1253. Entre estos bienes estaba también la aldea de Quintanilha. Dos años más tarde Alfonso IV ordenó la devolución de los bienes embargados. Pero el proceso iniciado por el monarca con el fin de fortalecer la jurisdicción regia continuó, lo que dio lugar a una serie de sentencias contra concelhos, monasterios, cabildos catedralicios y sedes episcopales. El 4 de enero de 1340 se dictó en Lisboa una sobre la jurisdicción que el convento de Moreruela tenía en las aldeas de Montesinho y Quintanilla, sentenciándose que los abades del monasterio Moreruela no podían usar ninguna jurisdicción en dichas aldeas. Y es que una vez al año los monjes venían nombrado un “homem boom” de entre los moradores de estas aldeas, mientras que los vecinos, a su vez, nombraban otro. De esta manera, los dos jueces entendían en todos los hechos civiles de las aldeas y daban sentencias entre las partes¹⁴⁰.

Similar circunstancia se daba también en Ifanes y Constantim, donde los vecinos elegían anualmente un alcalde y el fraile procurador del monasterio designaba otro; estos dos alcaldes prestaban juramento ante el fraile, que los confirmaba en sus cargos. Ambos oían los casos civiles y pronunciaban sentencias. Tras el “chamamento geral” de 1340 y las *inquirições* realizadas, el monasterio perdió el uso de los derechos jurisdiccionales en Ifanes, Constamtim, Palaçoulo, Angueira y Aguas Vivas, tras la sentencia dada en Lisboa el 31 de agosto del mismo año¹⁴¹.

2.6.4 Los bienes de Moreruela a la Orden de Cristo

F. Alves, en su conocida obra *Memórias Arqueológico-Históricas do distrito de Bragança*, sostiene que los bienes de Moreruela pasaron con el tiempo a depender de la

¹³⁸ SOTOMAYOR-PIZARRO, J. A. DE: “As inquirições medievais portuguesas (séculos XIII-XIV). Fonte para o estudo da nobreza e memória arqueológica. Breves apontamentos”. *Revista da Faculdade de Letras*. Porto, 2013. Volume XII, pp. 275-292.

¹³⁹ SOUZA, A. M. DE: “D. Afonso IV e o gládio espiritual: a corona portuguesa e as immunidades episco-pais (séc. XIV)”. *Revista Diálogos Mediterrânicos*, número 5, novembro 2013, pp. 132-152. Sobre Chamamento Geral véase también: MATOS PINA MARTINS PRATA, J. M.: “A Jurisdicinalização do Poder: D. Afonso IV e o Chamamento Geral”. *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 13. Coimbra, 2013, pp. 103-129.

¹⁴⁰ MAH, 3, doc. 60, pp. 125-128. CDAIV, III, doc. 272, pp. 43-44.

¹⁴¹ CDAIV, III, doc. 273, pp. 45-47.

Orden de Cristo. “No actual concelho de Bragança pertenciam-lhe as aldeias de Montesinho com o padroado da igreja, que fundaram em 1238, a de Soutelo da Gamoeda e Carregosa, onde ainda um local do termo conserva o nome de Moreirola. Tempo andando, fez-se nesta aldeia uma comenda da Ordem de Cristo. No de Miranda tinha o padroado da igreja de S. Miguel de Ifanes e Constantim, também depois convertida em comenda da Ordem de Cristo, e igualmente o das de S. Miguel de Palaçoulo, Águas Vivas, Prado Gatão e Angueira, que depois passaram a comendas da Ordem de Cristo”. Supone el abad de Baçal que Moreruela perdió los bienes en Portugal en las guerras de tiempos de Afonso V¹⁴².

En el siglo XVI el pasado portugués de Moreruela era solo un recuerdo. Hacia 1572 los monjes creían que un túmulo de la capilla mayor, con un bulto de piedra, estaba enterrada una infanta de Portugal, pero desconocían quién era; “sólo dicen que les dexó en Lisboa gran renta, mas que los Reyes de allá se la han tomado”¹⁴³. Cuando en 1596 Atanasio de Lobera publicó su *Historia de la ciudad e iglesia de León*, el autor menciona también esta circunstancia, y supone que se trata de doña Berenguela, hija de don Sancho I de Portugal: “que fue deuotissima del monasterio de Moreruela. La comun tradicion de los viejos de aquella casa (venida de sus mayores) fue siempre, y es, que entre muchos dones, que esta señora Infanta dio, al ya dicho monasterio, fue uno (y el mayor, y mas precioso) las reliquias, que al presente pose... es boz publica, que esta Infanta fue deuotissima del monasterio, y fuera de mucha hacienda, que le dio en Portugal, le entrego todas las reliquias, que goza y posee”. Indicaba también Lobera que “en tiempos passados” fueron más de veinte los lugares que el monasterio tuvo en Portugal¹⁴⁴. La memoria de los hombres sobre el pasado de Moreruela en Portugal parece que se había ido disipando y era ya, en el último tercio del siglo XVI, un mero y vago recuerdo.

Bienes del monasterio de Moreruela en Portugal

LUGARES	CONCELHO	BIENES	REFERENCIA
BRAGANÇA	BRAGANÇA	Casas, huerto, viñas, horno y molino	CDAIII, I, doc. 3 CDMM, doc. 100
MONTESINHO	“	12 casales, la aldea y la iglesia	MAH, 3, 322 y 402 CDMM, doc. 91
MONTELO	“	Tres casales	CDMM, doc. 223
CARRAGOSA	“	Un casal	CDAIII, I, doc. 3 MAH, 3, 321 y 399

¹⁴² MAH, 2, p. 276.

¹⁴³ *Viage de Ambrosio de Morales*, publicadas por el P. Fr. Henrique Flórez. Madrid 1765, p. 184. También se refiere a ello Bartolomé Villalba y Estaña, que visitó el monasterio en 1577 y dejó escrito en su manuscrito *Peregrino curioso y otras Grandezas de España*: “...una sepultura que está en el cabo del altar, sobre mano derecha, de una serenísima infanta de Portugal... y ha más de doscientos años que feneció y dexó á esta casa muchas rentas, las cuales en su mayor parte se han perdido”. El manuscrito fue publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles entre 1886-1889, con edición de Pascual de Gayangos. *Vide* p. 363.

¹⁴⁴ LOBERA, A. *Historia de las grandes de la muy antigua, e Insigne ciudad y Iglesia de León, y de su Obispo, y Patron san Froylan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Camoru*. Valladolid, 1596, fol. 50v y 156v y 157r.

LUGARES	CONCELHO	BIENES	REFERENCIA
CARVAS	"	Una yugada de tierra	IAIII, 1338 CAIII, I, doc. 3
SOUTELO	"	Tres casales	CDAIII, doc. 3 <i>IDAIII</i> , 1288
PINELA	"	Tres casales, tierras, una viña, casas y un lagar	CAIII, I, doc. 3 CDMM, doc. 149 <i>IDAIII</i> , 1305 MAH, 3, 314
PARADA (<i>DE INFANÇÕES</i>)	"	Un casal	<i>IDAIII</i> , 1303
RICA FÉ	"	Una tierra y un bacillar	CDMM, doc 187
VALE DE LAMAS	"	Una viña	CDMM, doc. 182
RÍO FRÍO	"	Casales (entre uno y cinco)	MAH, 3, 322, 398, 404 y 405
NOGUEIRA	"	La tercia del iglesario	CDMM, doc. 145
CAMPELO	"	Tierra con prado	CDMM, doc. 184
GIMONDE	"	Heredad	IAIII, 1306
VALE DE MOINHOS	"	Heredad	<i>IDAIII</i> , p. 1305
DEILÃO	"	Heredad	<i>IDAIII</i> , p. 1305
QUINTEL A DE LAMPAZAS	"	-	CDMM doc. 91
QUINTANILHA	"	La aldea, cuatro casales y la iglesia	<i>IDAIII</i> , 1285
VILA BOA	"	Un castaño	CDMM, 149
VALE DE PRADOS	MACEDO DE CAVALEIROS	La tercera parte de los bienes de Afonso Méndez de Bornes y una viña	CDMM, docs. 137 y 220.
BORNES	"	La tercia de los bienes de Afonso Méndez de Bornes	CDMM, docs. 137 y 147
CERNADELA	"	La tercia de los bienes de Afonso Méndez de Bornes	CDMM, doc.137 <i>IDAIII</i> , 1267, 1270 y 1271
CORTIÇOS	"	La tercia de los bienes que fueron de Afonso Méndez de Bornes	<i>IDAIII</i> , 1270 y 1271
SEZULFE	"	La tercia de la villa	<i>IDAIII</i> , 1271
Stª MARÍA DE VALE BENFEITO	"	Un casal	<i>IDAIII</i> , 324

LUGARES	CONCELHO	BIENES	REFERENCIA
LINHARES	CARRAZEDA DE ANSIÁES	Una heredad y una viña	<i>IDAI III</i> , 1288
ANGUEIRA	VIMIOSO	La villa, con sus “terras, casas, suelos, vasallos, montes e devesas, ríos e molinos” y la iglesia	CDMM, docs. 117, 141 y 142
VALE DE FRADES	“	La tercera parte de los bienes de Afonso Méndez de Bornes	B. Afonso, 1998, 128
AVELANOSO	“	Sin especificar	<i>IDAI III</i> , 1279 y 1282
MALHADAS	MIRANDA DO DOURO	Villa compartida con el hijo de D. Nuño de Zamora	<i>IDAI III</i> , 1282
IFANES	“	La villa con su iglesia	DDS, doc. 205 CDMM, 209 <i>IDAI III</i> , 1280-1284
CONSTANTIM	“	La villa con su iglesia	DDS, doc. 205 CDMM, 209 <i>IDAI III</i> , 1280-1284 MAH, 2, 276
DUAS IGREJAS	“	Sin especificar	CDMM, doc. 212
VILLARINO (¿BELARINHO?)	“	Sin especificar	CDMM, docs. 174 y 175
GENÍSIO	“	Tierras, montes, prados, pastos y tres casales	CDMM, doc. 136 y 143
MIRANDA DO DOURO	“	Casas	LOBERA, 1596, 363
SÃO JOÃO DE RIPADORII	“	Tierras, montes, prados, pastos, fuentes y aguas	CDMM, doc. 136 y 143
SÃO JOÃO DE ANGUEIRA		El sexto	CDMM, doc. 143
AGUAS VIVAS	“	Patronazgo de la iglesia	MAH, 2, p. 276
PRADO GATÃO	“	Patronazgo de la iglesia	MAH, 2, p. 276
PALAÇOULO	“	La villa con su iglesia. Un casal y una granja.	CDMM, doc. 78, 79 y 181 <i>IDAI III</i> , 1281
VILA CHÁ DE BRACIOSA	“	La mitad de la villa y de su iglesia	<i>IDAI III</i> , 1280, 1282 y 1283

ABREVIATURAS

- CDMM. Colección diplomática del monasterio de Moreruela.
CDAIII. *Chancelaria de D. Afonso III*
CDAIV. *Chancelaria de D. Afonso IV*
IDAIII. *Inquirições de D. Afonso III*
DDS. *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*.
MAH. *Memórias arqueológico-históricas del distrito de Braganza*.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALVES, Francisco Manuel: *Memórias arqueológico-históricas do Distrito de Bragança*. Bragança (reed. Bragança, 1982 y 2000).
- AFONSO, Belarmino: "Propiedades rústicas dos mosteiros de Santa María de Moreruela e S. Martino de Castanheira em tierras de Bragança". *Actas del II Congreso internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal*. Ourense, 1998. IX Centenario de la orden cisterciense, vol. I, pp. 127-146.
- AFONSO, Ana Maria: "O Casal Transmontano no dealbar da Idade Moderna". *III Congresso Histórico de Guimarães*, 2001, pp. 337-361.
- ALFONSO ANTÓN, Isabel: *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*. Salamanca, 1986.
- ALFONSO ANTÓN, Isabel: "Moreruela en época cisterciense", en LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia (coord.): *Moreruela. Un monasterio en la historia del Císter*. Salamanca, 2008, pp. 119-141.
- AZEVEDO, Rui de; COSTA, P. Avelino de Jesús da; PERERIA, Marcelino Rodrigues: *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*. Vol I. Coimbra, 1979.
- AZEVEDO, Ruy de: "Algumas achegas para o estudo das origens da Ordem de S. João do Hospital de Jerusalém depois chamada de Malta, em Portugal". *Revista Portuguesa de História*, 4 (1949), pp. 317-327.
- BECERIO, Isabel: "Los poderes señoriales en los territorios fronterizos al norte del Duero (siglo XIII-inicios del XV)". *Revista da Faculdade de Letras. Histórica*. Porto, 1998, 2. Bd. 15, pp. 1085-1100.
- BORGES, Júlio António: *O mosteiro de Santa Maria de Aguiar e os monges de Cister*. Castelo Rodrigo, 1997.
- Carvalho, J. Herculano de: "Porque se fala dialecto leonês em terra de miranda?" *Estudos Linguísticos*. Vol. I, pp. 39-60. Lisboa, 1964.
- COSTA, Paula Pinto: "A Ordem do Hospital em Portugal no Primeiro Século da Nacionalidade". *Actas do II Congresso Histórico de Guimarães*. Guimarães, 1997, vol. V, pp. 99-107.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Iglesia, nobleza y poderes urbanos en la corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Una aproximación historiográfica". En DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords): *Iglesia nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península ibérica durante la Edad Media*. Monografías de la Sociedad Española de estudios Medievales, nº 11. Murcia, 2019, pp. 15-62.
- FERNÁNDEZ DE PRADA, Miguel: *El Real monasterio de San Martín de Castañeda*. Madrid, 1998.
- FIGUEIREDO, José Anastasio de: *Nova historia da Ordem Militar de Malta em Portugal*. Lisboa, 1800.

- GRANJA ALONSO, Manuel de la: *Estudio histórico, artístico, religioso, agrícola y humano del Real monasterio de Santa María de Moreruela de la orden cisterciense*. Zamora, 1990, p. 190.
- Inquirições de D. Afonso III*. Portugalia monymta Historica a saeculo octavo post Christvm vsque ad qvintvmdecimvm. Inquisitiones. Volvmen I, Pars II. Fascicvlvs VIII. Lisboa, 1961.
- LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia (coord.): *Moreruela. Un monasterio en la historia del Císter*. Salamanca, 2008.
- LEITE DE VASCONCELHOS, José: *Estudos de Philologia Mirandesa*. Vol. I. Lisboa, 1900.
- LOBERA, Atanasio: *Historia de las grandes de la muy antigua, e Insigne ciudad y Iglesia de León, y de su Obispo, y Patron san Froylan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Çamora*. Valladolid, 1596.
- LORENZO, Ramón: *Documentos portugueses de Montederramo*, Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística. Vol II. Linguística Histórica. História da Linguística. Lisboa, 1997, pp. 135-156.
- LORENZO, Ramón y Pérez, Maka: *Colección documental do mosteiro de Montederramo*. Consello da Cultura Galega. Santiago de Compostela, 2016.
- MARIA MOURIÑO, António (1992). «Acção e influéncia de S. Bernardo no Nordeste Transmontano (ss. XII-XVI) partindo de Santa María de Moreruela, em Leão». *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*. Ourense: Monasterio de Oseira, vol. I, 635-648.
- MARQUES, José: D. Afonso IV e as jurisdições señoriais". *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, IV vol. em português: Porto, 1990, pp. 1527-1566.
- MARQUES, André Evangelista: "A organização do espaço rural no tempo de D. Afonso Henriques: a morfologia do casal entre os textos e as materialidades». *No Tempo de D. Afonso Henriques: Reflexões sobre o primeiro século português*. Barroca, Mário Jorge (ed.). Porto, 2017, p. 195-227.
- MARQUES, André Evangelista: "O casal: uma unidade de organização social do espaço no Entre-Douro-e-Lima (906-1200)". *Revista Medievalista*, online, ano 4, número, 2008, pp. 2-12.
- MARTÍN, José Luis: "San Julián del Pereiro, entre Calatrava y Aclántara". En *O Tratado de Alcañices e a importancia histórica das terras de Riba Côa*. Lisboa, 1998, pp. 185-195.
- MARTÍN BENITO, José Ignacio: "Frontera y territorio en el sur del Reino de León (1157-1212)". En *El Reino de León en la época de las Cortes de Benavente*. Jornadas de estudios históricos. Benavente, 2002, pp. 115-163.
- MARTÍN BENITO, José Ignacio: "Riba Côa: un espacio fronterizo. De la tardorrománida a su incorporación a Portugal". En *Côa: o rio que nos une. Catálogo de exposição fotográfica de Jorge Abreu Vale*. Ed. Lema d'Origem. Carviçais, 2018, pp. 15-26.
- MARTÍN VISO, Iñaki: "Asentamientos templarios en una frontera periférica. Aliste y Trás-os-Montes oriental (siglos XII-XIII). En *El tratado de Alcañices: ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997)*: Zamora y Alcañices, del 8 al 12 de septiembre de 1997. Coord. de José Sánchez Herrero, 1999, pp. 185-203.
- MARTÍN VISO, Iñaki: "La formación de la frontera con Portugal y su impacto en el occidente zamorano (siglos XII-XIII)", *Stvdia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VI, 2002, pp. 49-74.
- MATOS PINA MARTINS PRATA, Jorge Manuel: "A Jurisdiccionalização do Poder: D. Afonso IV e o *Chamamento Geral*". *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 13. Coimbra, 2013, pp. 103-129.
- MOURIFIO, Antonio: "Relaciones de los monasterios de Moreruela y San Martín de Castañeda con Portugal". Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1960. vol. 9, núms. 53-56.

- OLIVEIRA MARQUES, Antonio Henriques: *Chancelarias portuguesas. D. Afonso IV*. Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa. Lisboa, 1990-1992.
- PÉREZ-EMBID, Javier: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (s. XII-XV)*. Salamanca, 1986.
- RIESCO CHUECA, Pascual; GÓMEZ TURIEL, Pedro y ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, Fernando: Portugal desde Zamora: los nombres de los pueblos de la Frontera Trasmontana desde el lado zamorano". Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", vol. 31, 2016, pp. 249-334.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel: "El tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda". *Archivos Leoneses*, nº 20, 1966, pp. 181-352; nº 21, 1967, pp. 173-186; nº 47-48, 1970, pp. 321-379.
- SALGADO, Mónica y PEREIRA, Pedro: "Achegas para uma storia das Arribas. Parte I". *Revista Memória Rural*, número 1, 2018, pp. 165-173.
- SEBASTIÃO, Pedro: "As propriedades cistercienses na fronteira norte de Portugal: os casos de Santa Maria de Moreruela, S. Martín de Castañeda e Santa María de Fiães". *Revista de História das Ideias*. Vol. 35. 2ª série (2017), pp. 335-366. Universidade de Coimbra.
- SOTTOMAYOR-PIZARRO, José Augusto de: "As inquirições medievais portuguesas (séculos XI-II-XIV) Fonte para o estudo da nobreza e memória arqueológica. Breves apontamentos". *Revista da Faculdade de Letras*. Porto, 2013. Volume XII, pp. 275-292.
- SOUZA COSTA, Paulo Jorge: "O Patrínio dos Cistercienses em Tras-os-Montes nos séculos XI-II-XIV". Atas do *III Colóquio Internacional Caminhos de Santiago*, 2016. [Póvoa de Varzim]. Município da Póvoa de Varzim, 2017.
- SOUZA, Armênia Maria de: "D. Afonso IV e o gládio espiritual: a corona portuguesa e as inmuni-dades episcopais (séc. XIV)". *Revista Diálogos Mediterrânicos*, número 5, novembro 2013, pp. 132-152.
- TRINIDADE, Luisa: *Urbanismo na composição de Portugal*. Coimbra, 2013.
- VENTURA, Leontina y RESENDE DE OLIVEIRA, Antonio: *Chancelaria de D. Afonso III*. Livro I. Vol. I y Livro I, Vol. 2. Coimbra, 2006.
- VENTURA, Leontina y RESENDE DE OLIVEIRA, Antonio: *Chancelaria de D. Afonso III*. Livro II e III. Coimbra, 2011.
- YEPES, Fr. Antonio de: *Crónica de la orden de San Benito*. Biblioteca de Autores españoles. Madrid, 1960. Tomo II.